

NOMBRE DEL BONO	REQUISITOS	VALOR DEL BONO	CADA CUANTO TIEMPO SE OTORGA	LINK DONDE OBTENER INFORMACIÓN	DONDE POSTULAR
Bono Protección	Pertenecer al Programa Familias	\$16.195	Todos los meses / Cabe mencionar que el valor baja cada 6 meses hasta llegar al monto de un Subsidio Familiar	<a href="http://www.chileatiende.cl">http://www.chileatiende.cl</a>	No se postula
Bono control niño sano	Pertenecer al Programa Familias, ser menores de 6 años y acreditar controles al día con certificado del centro médico en la unidad de intervención familiar, <b>Cabe destacar que la familia tiene que recibir el bono base familiar para que reciba este beneficio</b>	\$6.000	Todos los meses	<a href="http://www.siielf.cl">http://www.siielf.cl</a>	Plataforma Siief/ en oficina municipal.
Bono Asistencia Escolar	Pertenecer al Programa Familias, asistencia es ingresa por educación, el alumno tiene que tener una asistencia del 85%. <b>Cabe destacar que la familia tiene que recibir el bono base familiar para que reciba este</b>	\$6.000	Todos los meses	<a href="http://bonoschile.com/tag/bono-asistencia-escolar/">http://bonoschile.com/tag/bono-asistencia-escolar/</a>	Plataforma de Educación

	<b>beneficio</b>				
Bono logro Escolar	Es un beneficio al cual no se postula, que forma parte del <a href="#">Ingreso Ético Familiar (IEF)</a> . Está destinado a alumnos de entre quinto básico y cuarto medio que pertenezcan al 30% de mejor rendimiento académico de su promoción	<p><b>\$57.776:</b> para estudiantes que se encuentren dentro del <b>15%</b> de mejor rendimiento.</p> <p><b>\$34.666:</b> para alumnos que se encuentren <b>entre el 15% y 30%</b> de mejor rendimiento</p>	Agosto	<a href="http://www.chileatiende.cl">http://www.chileatiende.cl</a>	Plataforma Educación
Bono base familiar	Pertenecer al programa familia	El valor es calculado por el ministerio de Desarrollo Social de acuerdo a los Subsidios Pecuniarios que reciba la familia.	Todo el año	<a href="http://www.chileatiende.cl">http://www.chileatiende.cl</a>	No se postula
Bono Aporte Familiar Permanente (BONO MARZO)	El Aporte Familiar Permanente se paga una vez al año a las familias que, al 31 de diciembre anterior, sean beneficiarias de Asignación Familiar, Asignación Maternal, Subsidio Familiar, participen en Chile Solidario o sean usuarias	\$45.212	Una vez al año	<a href="http://www.chileatiende.cl">http://www.chileatiende.cl</a>	No se postula

	del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Ingreso Ético Familiar				
Bono Formalización	Pertenecer al Programa Familias, participar en el acompañamiento Sociolaboral y tener por lo menos 4 cotizaciones continuas para salud y pensiones o para el seguro de cesantía	\$200.000 y se ajusta el primero de febrero de cada año	Una vez al año	<a href="http://www.chileatiende.cl">http://www.chileatiende.cl</a>	No se postula
Bono Graduación Enseñanza Media	Pertenecer al Programa Familias, tener más de 24 años de edad a la fecha de obtener la licencia de enseñanza media reconocida por el ministerio de Educación, y que esta se haya obtenido durante la duración del programa	\$50.000 y se ajusta el primero de febrero de cada año	Una vez al año	<a href="http://www.chileatiende.cl">http://www.chileatiende.cl</a>	No se postula
Bono Trabajo Mujer	Ser <b>mujer trabajadora</b> dependiente regida por el Código del Trabajo o bien <b>trabajadora</b> independiente, y tener las cotizaciones previsionales al día. - Pertenecer al 40% socioeconómicamente				

	más vulnerable de la población, de acuerdo a Registro Social de Hogares, pueden postular mujeres entre <b>25 y 59 años con 11 meses.</b>				
Bono invierno	<p>-Tener 65 o más años de edad, al 1 de mayo de 2017.</p> <p>- El monto de su pensión debe ser inferior o igual a \$154.299</p>	El monto del Bono de Invierno es de \$59.188	1 Vez al Año	<a href="http://www.ips.gob.cl/servlet/internet/content/1421810832505/bono-de-invierno">http://www.ips.gob.cl/servlet/internet/content/1421810832505/bono-de-invierno</a>	<p>No se Postula.</p> <p>Es un beneficio que entrega el Gobierno, durante el mes de mayo, a través del Instituto de Previsión Social, a los pensionados que cumplan con los requisitos establecidos en la ley para ayudarles a enfrentar los gastos que surgen en la época invernal.</p>

<p>BONO TRABAJO MUJER</p>	<p>Ser <b>mujer trabajadora entre 25 y 59 años</b>, dependiente regida por el Código del Trabajo o bien <b>trabajadora</b> independiente, y tener las cotizaciones previsionales al día. - Pertenecer al 40% socioeconómicamente más vulnerable de la población, de acuerdo a Registro Social de Hogares El pago del BTM es anual y se calcula de acuerdo a las rentas brutas recibidas el año anterior. Se paga una vez al año en el mes de agosto, pero puedes acceder a anticipos mensuales</p>	<p>El monto se calcula según tu nivel de ingresos y se pagará dos meses después de tu postulación.</p>	<p>Una vez al año o mensualmente, dependiendo la modalidad que desee adquirir el usuario.</p>	<p><a href="http://www.bonotrabajomujer.cl">www.bonotrabajomujer.cl</a></p>	<p>La postulación se realiza vía internet o en oficina municipal de intermediación laboral.</p>
<p><b>SUBSIDIO EMPLEO JOVEN</b></p>	<p>Tener entre 18 y menos de 25 años de edad. Estar incorporado/a en el Registro Social de Hogares (RSH). En caso de no estar registrado/a, puedes hacerlo fácilmente en <a href="http://www.registrosocial.gob.cl">www.registrosocial.gob.cl</a> Pertenecer al 40% de las familias más vulnerables</p>	<p>El monto se calcula según tu nivel de ingresos y se pagará dos meses después de tu postulación.</p>	<p>Una vez al año o mensualmente, dependiendo la modalidad que desee adquirir el usuario.</p>	<p><a href="http://www.subsidioempleojoven.cl">www.subsidioempleojoven.cl</a></p>	<p>La postulación se realiza vía internet o en oficina municipal de intermediación laboral</p>

	<p>de la población, según RSH. Cuando cumplas 21 años de edad, debes contar con licencia de educación media para acceder al subsidio.</p>				
--	---	--	--	--	--